

CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.903

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 143

Martes 25 de noviembre de 1919

EL GOBIERNO Y LOS PATRONOS. CONFERENCIA DESAGRADABLE. RUPTURA DE RELACIONES.—SE DES- CONOCEN DETALLES CONCRETOS DE LA ENTREVISTA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 24, 25 h.

La conferencia de los señores Sánchez de Toca y Burgos Mazo con la Comisión designada por la Confederación Patronal, que debía haber comenzado a las cuatro de la tarde, no pudo tener lugar hasta una media hora después, por haberse retrasado ese tiempo los patronos.

La entrevista se prolongó hasta las seis de la tarde.

Los señores Sánchez de Toca y Burgos Mazo salieron precipitadamente del despacho donde se había celebrado la conferencia y se dirigieron al salón de Consejos, donde aguardaban ya los restantes ministros.

Ambos señores eludieron toda conversación con los periodistas.

Momentos después salieron los comisionados patronales acompañados del abogado caralán señor Benet.

Este último conversó breves momentos con los periodistas, diciendo que la entrevista que acababa de celebrarse había sido muy desagradable.

De lo ocurrido en ella, más vale no hablar, porque el tiempo es oro—agregó el señor Benet.

Después, manifestó lo siguiente: Cuando se trata de asuntos graves e importantes, es fácil recordarlo todo, pero cuando, como sucede ahora, sólo se trata de cuestiones fútiles y sin interés, conviene olvidarlo todo.

Nada más quisieron manifestar los representantes de la clase patronal.

Según parece, en esa reunión surgió la total ruptura de relaciones entre el Gobierno y los patronos.

El señor Sánchez de Toca—según informes particulares—comenzó exponiendo la molestia que le había causado el hecho de que los patronos, no obstante tener ya iniciadas sus conversaciones con el Gobierno, hubiesen publicado un documento que traían ya redactado de Barcelona, sin haberle dado, previamente, conocimiento del mismo.

Toca advirtió a los patronos que esta conducta envolvía una falta de seriedad y que, por lo tanto, tenía que dar por liquidada la cuestión.

Colocado el asunto en este terreno, no fué ya posible llegar a una conciliación, a pesar de que los patronos trataron de hacer ver al Presidente que la publicación del referido documento podía considerarse como un detalle nimio.

Insistieron los representantes de la clase patronal en que el Gobierno no podía tomar la publicación de ese manifiesto como fundamento para eludir el cumplimiento de sus deberes.

Los patronos se retiraron de la Presidencia, sin indicar los acuerdos que piensan adoptar.

Es opinión muy generalizada la de que los patronos actualmente reunidos en Madrid, antes de adoptar ninguna resolución concreta, celebrarán varias consultas.

LA CUESTIÓN DE OLIVENZA DE ACTUALIDAD

El actual ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, al contestar a Bernardino Machado, ha insistido en dos puntos que nos interesan recoger. Uno de ellos es el de la necesaria oportunidad para tratar de la anexión de Olivenza a Portugal, lo que quiere decir, en lenguaje más diplomático, que en estos momentos de amistoso acercamiento entre Portugal y España, resucitar esta cuestión, era, simplemente, inoportuno. Ha añadido, además, el señor Melo Barreto, que este pleito familiar no se debía llevar al seno de la Sociedad de las Naciones, sino que tendría que tratarse entre España y Portugal, dadas las estrechísimas relaciones que permitirían «un examen sincero, leal y despasionado».

Cuando una familia vivió mucho tiempo desunida y surge una fregua en las viejas rencillas y los ánimos se hallan recíprocamente dispuestos a la sagrada unión, venir a resucitar una querrela antigua y secundaria es, desde luego, poco oportuno.

Volver a desempolvar, ahora, arcaicos tratados, para deducir, con ellogismos de abogado, las poderosas razones históricas de anexión y demás zarandajas al uso de la diplomacia europea (en estos momentos que se trata de anular mediante otra diplomacia más flameante y más pública) es distraerse en divagaciones que no nos competen, ni son apropiadas a este lugar.

Si hemos de seguir los nuevos procedimientos puestos en boga después de la guerra por las idealidades vilonianas, con las que nuestro espíritu hálase tan acorde, antes de resucitar este viejo pleito ibérico, debiera haber tenido en cuenta tan eximio gobernante como Bernardino Machado, el deseo plebiscitario de los olivenzinos, cuyo resultado podemos augurar que sería opuesto en extremo a ese cambio internacional a que los machadistas aspiran.

Pero si nuestro juicio pudiera ser tilfado de parcialista a este respecto, oiganse las opiniones que se quieren de cada uno de los diversos elementos conscientes que constituyen la culta población olivenzina y se comprobará de un modo indefectible nuestra afirmación.

No son tan solo razones sentimentales las que alegarían los olivenzinos para seguir constituyendo uno de los núcleos más firmes de la baja Extremadura española, serían también razones de índole social y económica que habían de convencer a los irredentistas de allende la frontera.

Además, creemos sinceramente que para el futuro y venturoso porvenir de la península ibérica, tal o cual aumento o desmembración territorial nada representa, cuando pleitos más pelagudos pueden resolverse y se han resuelto merced a fórmulas compensatorias con que dejan a salvo todos los prestigios nacionales.

Si España quisiera recordar y aquilatar la justicia histórica con que rápidamente fué perdiendo partes de aquel todo que un día asombrara a Europa, plantearía ahora con muchas naciones en una justa revisión de reinos y ciudades olvidadas. Pero en estos momentos de efervescencia social en que paulatinamente o bruscamente cambia por completo la vieja fisonomía europea, debemos encaminar todos los esfuerzos a construir sólidas bases de aproximaciones económicas, entre los pueblos afines, que obliquen por nuestras conveniencias ideológicas y materiales a olvidar el pasado, echando con un fecundo porvenir.

Aun en el caso más favorable para los portugueses en que un plebiscito popular nos obligara a una pequeña rectificación de fronteras, fuera de la satisfacción del amor propio que ello pudiera significar para la nación hermana, no serían muy grandes las ventajas económicas obtenidas por tal hecho. En cambio, una íntima fusión de efectos y de intereses que borrasen las limitaciones y gravámenes a lo largo de toda la frontera a cambio de una sincera y mutua protección internacional, constituiría un hecho histórico de verdadero valor y sería el origen del engrandecimiento ibérico, sin que ninguno de los elementos que integran nuestra península mermase ni ampliase los viejos límites históricos que en la concepción moderna de las nacionalidades nada representa. En las familias cuardio la haurura y el bienestar existen, se apagan todas las rencillas en un ambiente de mutuas satisfacciones.

Porque sentimos las responsabilidades del momento presente y sabemos el espíritu favorable que existe en España hacia Portugal y, sobre todo, porque el pueblo olivenzino es modelo y orgullo de pueblos de la región de Extremadura y conocemos íntimamente la penetración de sus afectos e intereses con la nación española sin que se haya podido extinguir en él la saudade histórica hacia Portugal, hemos comentado las palabras pronunciadas hace pocos días en el Parlamento portugués respecto a la anexión de Olivenza, felicitándonos de la manera cordura y elevado espíritu que anima el actual Gobierno, reflejado serenamente en las escuñimes palabras del ministro de Negocios Extranjeros, señor Barreto.

NOTAS VARIAS

El Alcalde amonesta a don Fulgencio Trujillo

Los nuevos guardias municipales están cumpliendo su misión con gran celo y extraordinaria actividad.

Aquí, donde no se sabe que existen Ordenanzas municipales, los flamantes policías urbanos, urbanamente, es decir, con mucha urbanidad, nos están recordando a cada paso los artículos de las Ordenanzas.

Ayer, una vecina salió a verter un cubo de agua en un sifón de la calle, e inmediatamente un guardia, mostrando su elegante bastón de mando, la hizo saber, según el artículo tal, apartado cual, de las Ordenanzas, no se podían verter aguas en los sifones.

La vecina replicó que su casa no tenía acometida al alcantarillado.

—¡A ver—dijo el guardia—, dígame ahora mismo el nombre del dueño de su casa!

—Don Fulgencio Trujillo.

Y anotándolo el guardia, se fué a la inspección y formuló la correspondiente denuncia, la cual fué transmitida al Alcalde.

Don Fulgencio Trujillo, digo, el Alcalde, leyó atentamente la denuncia, y después, mirándose en el espejo, por cierto algo deteriorado, del salón de conferencias del Ayuntamiento, mantuvo la siguiente conversación, que el reportero tomó al vuelo.

Alcalde.—Amigo Fulgencio, siento mucho tener que llamarle la atención, para que cumpla con las Ordenanzas, establecido en seguida en una casa de tu propiedad el acometimiento al alcantarillado. Para mí es muy sensible tener que decretarlo, pero amigo, las Ordenanzas, son las Ordenanzas y para mí, para el Alcalde, en Badajoz no hay más que vecinos.

Don Fulgencio.—No esperaba de ti eso, Alcalde. Yo creía que tú eras un verdadero amigo, pero si, si... fuese un ted de los amigos.

Alcalde.—Ya te digo que me era muy doloroso, pero los amigos son precisamente los que deben empezar dando el ejemplo.

Don Fulgencio.—Está bien—dijo seguidamente el señor Trujillo, retirando se muy despacio, mientras pensaba en lo poco que le valía tener un amigo Alcalde.

Y al llegar a su casa, inmediatamente dió órdenes para que los albañiles comenzaran las oportunas obras.

Mientras que anoche, al recibir el Alcalde a los periodistas, les comunicaba entre otras noticias:

—Me he visto obligado a amonestar severamente al vecino Fulgencio Trujillo para que haga las obras del alcantarillado en una casa de su propiedad.

Me consta que Fulgencio piensa cumplir mi orden enseguida.

Como verán ustedes—terminó—los nuevos guardias saben cumplir con su deber.

Exámenes

A las seis de la tarde se celebrarán hoy, en el salón de actos del Ayuntamiento, los exámenes para cubrir las restantes plazas vacantes de guardias municipales.

Les han sido admitidas las instancias solicitando examen a los siguientes señores:

Francisco Casaflo Ramos, Manuel Ballester Granados, Fernando Sánchez Suárez, Ignacio Rodríguez Ramos, Francisco Mata Bejarano, Antonio García Borrajo, Francisco Senero Corvela, Simón Blanco García, Juan Manuel Trujillo Pérez, Leandro Abarán Pérez.

Condicionadamente, por faltarles completar la documentación, han sido admitidos a examen:

Julián Pascual Ayago, Agustín Colón González, Federico Berrocal, Angel Ordoña de la Granja, Angel Correa Durán, Manuel Leitán Borrachero.

El Gobernador viene

De su viaje a Pontevedra, donde ha pasado una temporada al lado de su familia, regresó ayer el gobernador civil don Felipe Raza.

El Alcalde se va

Probablemente hoy saldrá para Madrid el alcalde, señor Trujillo, con objeto de asistir, en representación del Ayuntamiento, a la Asamblea de profesores.

Las mañanas de Castelar

Se ha dispuesto que los días que haga buen tiempo, la banda del Municipio toque, de doce a dos, en el paseo de Castelar.

Una comunicación

El alcalde de Madrid ha enviado al de esta población una atenta carta acompañada de una copia del contraproyecto presentado sobre las haciendas locales por las poblaciones de menos de 100 000 habitantes.

Un telegrama

Al telegrama enviado por la Asamblea de funcionarios provinciales al presidente de la Diputación—de cuyo texto damos cuenta en nuestra información telefónica del número de ayer—ha contestado el señor Sánchez Agudo con el siguiente:

«Presidente Asociación funcionarios provinciales España.

Al acusarle recibo de su telegrama protesta sin perjuicio del curso de Diputación, cúmplame, por mi parte, hacer constar que en corto tiempo que desempeño cargo recorro todos medios posibles remediar situación económica anterior a mi nombramiento, atendiendo pago deberes empleados, según consta a delegados de estos funcionarios que asisten Asamblea.

Presidente Diputación, Sánchez Agudo.»

Comisión a Madrid

La comisión designada para asistir a la Asamblea de profesores que se celebrará en Madrid y en la que se formularán peticiones de mejoras relacionadas con la enseñanza, ha quedado integrada por los siguientes señores:

Alcalde de Badajoz don Fulgencio Trujillo; director de la Normal de Maestros, don Rafael Morales; inspector provincial de Primera enseñanza, don Lorenzo Gordón, y los profesores don Antonio Miguel Pérez, don Mario González Rivas y don Teodomiro Camacho.

CURTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

De todos los sistemas las hay en la papelería e imprenta de este periódico. Bravo Murillo, números 5 y 7.

LOS PUEBLOS POR TELÉFONO

Oliva de Mérida

Una niña muerta y un niño herido

Hallándose dos niños de corta edad jugando alegremente en el corral de una casa de esta localidad, y en sitio muy próximo a la puerta accesorio de la misma, se rompió el quicio de una de las hojas, la que, desplomándose, cayó sobre las infelices criaturitas, sepultándose las debajo con un pesada mole.

A consecuencia del desgraciado accidente quedó muerta en el acto la niña de siete años llamada María Josefa García Blanco, hija de Eugenio y de Carmen, vecinos ambos de esta villa.

El otro niño, milagrosamente, resultó sólo con pequeñas erosiones en diversas partes del cuerpo.

A poco de ocurrir el doloroso suceso, hizo acto de presencia en el lugar de la ocurrencia la autoridad judicial, que instruyó las diligencias pertinentes y procedió al levantamiento del cadáver de la infeliz criaturita.—F.

Puebla de Obando

Un caso apurado

La Guardia civil de este pueblo ha detenido y puesto a disposición del Juez municipal, el vecino de esta villa Teodoro Leo, de cuarenta y un años de edad, casado, de oficio jornalero y más amigo de Baco que de Botón, el famoso.

Causa de su encierro han sido los apuros que hizo pasar a su convecino Antolín Leo Pérez, con una broma que le puso la carne de ave corralesca.

Teodoro tuvo hace días unas palabritas con Antolín. Pero después, con coña fina, lo sedujo y, amigablemente, lo llevó a su casa, sin dudar para que admirara el modo encantador como la tenía puesta. Cerró la puerta disimuladamente a piedra y lojó, y cuando le hizo entrar en una de las habitaciones de la morada, sacando un cuchillo de un baúl, se remangó hasta el hombro y se dispuso a hacer picadillo al conñado Antolín.

Pero como defensa de la plei hace prodigios, éste, se elevó en alas de un terror que daba calambre y arañando el techo consiguió romperlo y escapar por el mismísimo doblado, con vertiginosidad de marconígrama, sin volver la cara siquiera para dar el *mi alegre verie gileño*, el obsequioso Teodoro.

¿Habían ustedes de Fantomas?—F.

Madrid, 24, 25 h.

Combinación de gobernadores

La combinación de gobernadores civiles acordada por el Gobierno, es la siguiente:

Para la provincia de Málaga se nombra a don Dámaso Gil, que lo era de la de Burgos.

Para la de Burgos ha sido designado don Ramón García Novoa.

INFORMACIÓN DE CÁCERES

(DE NUESTRO REDACTOR)

COMENTARIOS Y ACOTACIONES AL MARGEN DE LOS SUCESOS

Sol espléndido. Día admirable del otoño de Extremadura, tibio y suave, como caricia de una amada rubia que pasó sus ilusiones rosa por Hyde Park; ensorador con románticas languideces, porque la luz que cae en orgía injuriantemente sobre las cosas parece que se vela con fules de ditzura melancólica, como una romanza de amor murmurada al oído

...con sonar de frondas... en las arboledas, con ruido de besos y crujir de blondas, con brillo de plumas y rumor de sedas!

o como un fierro medrigal que enciende deseos y pinta rubores en la princesita de los ojos negros.

Hermoso otoño el de Extremadura! No eres el triste acabar de la vida que naciéra pujante en la primavera, eres nupcias del sol y de la tierra que fecundan la semilla que en su seno depositó el hermano labriego y que ha de ser esperanza en los días del invierno, que luego alumbrará en consoladoras realidades del estío.

Cuánto agradecería a los extraños, sobre todo a los hijos de los brumosos y fríos climas, el gozar de las esplendideces de este otoño singular. ¡Ah! Ellos ya hubieran hecho de él motivo de tarjumo con el pretexto de la salud; y alegres sanatorios con magníficos recreos, surgirían entre los encinares, alzaríanse en los riscos, incitando tentadores, como la sonrisa picaresca que promete delicias al pasar envuelta en sedas, en pieles, en perfumes. ¿Sería tan difícil hacer de estas tierras extremeñas estación oficial de turismo?

Y vendrían las excursiones a Guadalupe, a Alcántara, a... los abruptos y escarpados riberos donde el riesgo atrae y hace tan interesantes las peligrosas caminatas. Porque tenemos Arte y Naturaleza; bellos monumentos, recuerdos de otros días y bellos campos, reidores, magníficos, gigantes, interesantísimos bravos, hermosamente deliciosos; recreo de las almas, fortaleza de los músculos.

Así conseguiríamos que ya que el Estado tiene abandonada a Extremadura, como el viviera en precario en la cada día más desartada casa del Presu-puesto, cuando es lo cierto que paga

crecidísima renta, Extremadura, por el esfuerzo de sus hijos, crease lo que los públicos Poderes debieran haberla concedido ya en concesión de justicia.

Día espléndido de otoño. Los músicos de la banda municipal, desde bien temprano, alegraron las calles. Celebraban a su patrona, a Santa Cecilia.

Para otro año ya habrá una banda más que celebre el día de la patrona, la del regimiento infantil de Segovia, que pronto espera recibir todo el instrumental.

Disfrutando de las fibras caricias del sol; respirando el aire, que es vida, van los ancianitos y los huérfanos que la caridad no oficial recogió en los Asilos, sostenidos a costa de herencias privaciones que voluntariamente se imponen esas santas religiosas que rigen esos refugios de los débiles desamparados y les dan carinos filiales y amores maternales, a cuyo calor viven los viejos que van camino de la muerte y los niños que morirán si ellos no les dieran, con sus admirables y admiradas abnegaciones, alientos del vivir.

He saludado con respeto de veneración a esas santas religiosas y luego vino a mí el recuerdo molesto del concejal socialista, que el viernes en la sesión exigía cuentas al Alcalde porque éste había mandado a unos obreros de la brigada municipal a que arreglasen unas goteras en el tejado del Asilo de Huérfanos.

—Tienen derecho esas monjas—preguntaba el concejal socialista—a que los obreros de la brigada del Ayuntamiento vayan a hacer gratis trabajos a sus casas?

Y el Alcalde le contestó que sí, que tenían el derecho de la Caridad, ya que ellas, heroínas de esta sublime virtud, se sacrificaban por los desvalidos.

Acaso su secretarismo le hizo insensible a la percepción de los sublimes aromas de la Caridad heroica de esas religiosas.

Ya regresan las gentes del paseo y se forman los corros comentaristas. Escuchemos:

Comentan aquí duramente que no ha ya aceite en Cáceres.

Yo lo que algo escribo, ya que ha

tiempo tengo una cuestión personal con las subsistencias; pero como ellas suben, suben, no podemos ventilarlas jamás, y cansado y aburrido las he dejado que se vayan: «A enemigo que huye, puente de plata...»

Cuentan en otro lado, que no tardando, lo mismo en el teatro Principal que en el cine de San Juan harán su presentación atracciones de variedades, «estrellas» de variada magnitud, y películas que son el último grito de la cinematografía.

Nos alegraremos, como nos alegramos de los éxitos de aplausos que está obteniendo la compañía infantil de zarzuela que actúa en el Principal.

Es lástima que se retraiga el público de butacas y plateas y que no se reúnan aquellas tan agradables reuniones del pasado año, en que la pelucina o las atracciones servían para hacer en el teatro simpática tertulia de amigos, ¡y qué bien lo pasaba la gente joven!

—¿Qué noticias hay de política?

—Ninguna. Como vienen estos tres días sin sesiones de Cortes.

—Yo creo que esto se acaba y que la crisis está encima.

—Así creo yo.

—¿Ya se pusieron ustedes a hablar de política?—Interrumpen unas graciosas muchachitas.—¡Oh que rabia! Siempre la política. No sabéis hablar más que de eso aunque estemos nosotros de ante y sepáis que nos aburrirnos. ¡Egoísmo egoísmo!

—Decid más bien que es que vamos para viejos. Quitadnos diez o quince años y veréis como hablamos de lo *very selected*: de la inauguración de la Exposición de la Moda, de lo bien que se pasó en el último baile, de lo dichoso que es morderse unos pastelillos, mientras se sostiene una animada conversación con una rubia o una morena encantadora, y sin más testigos que las tazas de té, las bandejas donde el *confitiseur* puso esas ricas confituras llamadas a morir entre la blancura de nuestros dientes... *Five o'clock tea*...

Pero ya... nuestro *ideal* pasó a la historia y a aquel pensar en la loca aventura que nos llevase en vértigo de ilusiones desbordadas o en el dulce arrobamiento que nos hacía soñar en una eterna fragancia de amor, sustituyese el recitar con el poeta de la hermosa balada:

«Nevemore... ¡Para siempre! Renuncia a la esperanza de besar otra vez a la que dió a tu alma su aroma...»

Y ahora nos dedicamos a hablar de política;

en lugar de andar en predicciones de quién será el novio de Fulana, o con quién se casará Mengano, nos entretendremos en preocuparnos de lo que ocurrirá en las Cortes, de si habrá o no crisis, y de si por fin nos decidiremos a luchar, con el firme propósito de vencer al socialismo, cada día más engrosado, en las próximas elecciones municipales, pensando y discutiendo que ellas son la base de todo lo demás y que el Municipio han de ir personas que sistemáticamente o por prejuicios que ya no tienen razón, están alejadas de esa actuación, en la que tan necesario es que intervengan.

UN REPORTER.

24 noviembre 1919.

Las guías para la circulación del ganado

Se ha recibido un telegrama del Ministerio de Abastecimientos, en el que se dispone que las guías para la circulación del ganado, en Cáceres y su provincia, sean facilitadas por el Gobierno civil, habiendo cesado en estas facultades los señores alcaldes.

Fiesta musical

El domingo tuvo lugar una fiesta artística en el colegio de Santa Cecilia, en honor del patrón de la banda municipal. Por la noche se representó una obra teatral titulada *El arco iris*, en la que tomaron parte un grupo de niñas que interpretaron admirablemente sus respectivos papeles. El público que llenaba la sala, salió muy satisfecho del festival artístico, premiando con muchos aplausos la labor de los artistas.

En Cáceres, falta trigo

La Junta provincial de Subsidencias, en vista de que va escaseando el trigo, y teniendo en cuenta los pedidos urgentes de harina que con tanta paciencia se solicitan por el Ministerio de Abastecimientos, ha ordenado que bajo ningún pretexto saiga el trigo fuera de la provincia, con objeto de asegurar el abastecimiento de la población, evitando así futuros acontecimientos de orden público que pudiesen surgir antes de la nueva cosecha.

Sigue escaseando el aceite

Comunica nuestro redactor en Cáce-

CUPÓN N.º 14

de la serie de 20, canjeable uno de ellos, que se determinará oportunamente, por un bono numerado que dará opción a entrar en el sorteo de nuestros regalos.

LEA USTED TODOS LOS DÍAS
CORREO DE LA MAÑANA

Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

SUCURSAL EN BADAJOZ
Cuentas corrientes con interés.
Compra y venta de valores.
Custodia gratuita de valores y
cuentas de crédito con garantía de
los mismos.

ingueses y toda clase de monedas
extranjeras y cuentas corrientes con
interés, de dichas monedas.
Cobro y descuentos de letras.
CASA CENTRAL: MADRID.
Sucursales y Agencias en Alcoy,

LA HUELGA DE PANADEROS. CONFERENCIAS.
ACTITUD DE LOS OBREROS DEL RAMO
DE CONSTRUCCION

(POR TELÉFONO)

24, 25 h.

El señor Burgos Mazo, al recibir esta mañana a los periodistas, les manifestó
que seguía conserando preferente atención al problema del pan en Madrid, pues
en los momentos actuales constituye una cuestión muy apremiante.
Esta preocupación mía—agregó Burgos Mazo—la demuestra el hecho de que
esta madrugada me retiré a descansar a las cuatro, y, sin embargo, a las cinco y
media me despertaban para darme cuenta del resultado de las gestiones que
venían realizando las autoridades de esta corte para procurar la solución del con-
flicto.

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 24 25 h.

Mercados
Vacas, 5 55 a 5 60.
Novillos, 5 50 a 5 60.
Bueyes, 5 59 a 5 64.
Ovejas, 0 00.
Carneros, 5 60.
Cerdos, 5 40.

Bolsa

Interior 4 por 100, serie F, 75 60.
Banco de España, 525 00.
Tabacos, 301 00.
Franco, 53 25.
Libras, 20 50.
Marcos, 15 00.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 100,
000 00.

La mañana del Presidente

El jefe del Gobierno acudió esta ma-
ñana muy temprano a su despacho ofi-
cial de la Presidencia, festuando de-
terminadamente algunos asuntos de interés.
A las once de la mañana se dirigió a
Palacio para despachar con su majes-
tad.

El señor Sánchez de Toca no llevó
ningún decreto a la firma del Rey.

Consejo de ministros.—A la entrada.

El ministro de Abastecimiento

A las cinco de la tarde comenzaron a
llegar los ministros a la Presidencia para
celebrar el anunciado Consejo.

El conde de San Luis al entrar habló
con los periodistas, manifestándoles que
dedica toda su atención al problema del
pan, especialmente por lo que se refiere
a Madrid.

También manifestó que llevaba al
Consejo un proyecto de decreto relativo
a la importación de carnes congeladas
para poder hacer frente a una posible
elevación de precios de ese artículo.

Manifestaciones del ministro de la
Guerra.—El estado de guerra en
Zaragoza

El general Tovar comunicó a los perio-
distas que llevaba al Consejo varios ex-
pedientes de su departamento y entre
ellos uno que se refería a la propuesta
de libertar condicionalmente a 24 penados
de la jurisdicción militar y otro para la
construcción de un cuartel.

También manifestó el referido Minis-
tro, que se había reunido en el Consejo
Supremo de Guerra y Marina, bajo la
presidencia del capitán general, señor
marqués de Estella, examinando el ex-
pediente relativo al Tribunal de honor
que había acordado la expulsión de va-
rios alumnos de la Escuela Superior de
Guerra.

Luego preguntó el Ministro a los pe-
riodistas si tenían alguna noticia de Za-
ragoza.

—Únicamente sabemos—contestó un
periodista—que a consecuencia de la de-
tención de los presidentes de las Socie-
dades obreras, los cuales han sido tras-
ladados a Barcelona, se había declarado
en dicha capital aragonesa la huelga ge-
neral.

—¿Y nada más?—agregó rápidamen-
te el Ministro.

En vista de esta manifestación, los
periodistas insistieron cerca del general
Tovar para que les comunicase las noti-
cias que seguramente tenía respecto a
Zaragoza.

El Ministro, después de eludir amable-
mente la respuesta por unos momen-
tos, terminó diciendo que se había de-
clarado el estado de guerra en Zara-
goza.

Agregó el Ministro que la noticia la
había recibido pocos momentos antes y
que le había sorprendido mucho, pues
no tenía el menor antecedente que le
hiciera sospechar en la proximidad de tal
declaración.

Por lo visto—agregó el general To-
var—hay autoridades militares que creen
que su misión debe limitarse a sacar los
soldados a la calle.

Yo entiendo que deben estar en con-
tacto con los elementos civiles y con las
Corporaciones y estar al tanto de todo
cuanto se relaciona con el orden públi-
co, informando oportunamente acerca
de las circunstancias del caso y de las
medidas probables.

Terminó diciendo el ministro de la
Guerra que él había ejercido el mando
militar en las regiones de Galicia y Va-
lencia, y que siempre había seguido esa
norma de conducta.

Ministros que no asisten

El marqués de Lema y el general Flo-
res dejaron de concurrir al Consejo ce-
lebrado esta tarde, por encontrarse en-
fermos.

Tampoco asistió a dicha reunión el
ministro de Instrucción pública, señor
Prado y Palacio, por encontrarse ac-
tualmente en Cáceres.

Termina el Consejo.—Los asuntos
tratados

El Consejo de ministros terminó pró-
ximamente a las nueve de la noche.

Se examinaron detenidamente las pro-
posiciones de ley pendientes en ambas
Cámaras.

Pasaron a estudio del ministro de Ha-
cienda las reclamaciones de varios Mu-
nicipios contra el proyecto de reversión
al Estado del impuesto de Cédulas per-
sonales.

Se aprobaron diversos expedientes de
los Ministerios de Gracia y Justicia, Gu-
erra y Abastecimientos.

Los de los dos primeros departamen-
tos se refieren a propuestas de indultos.

Se aprobaron dos proyectos del Mi-
nisterio de Guerra.

Se refiere el uno a la concesión de
pensiones a los heridos en la guerra, y
el otro autorizando a los soldados del
Cupo de instrucción para que puedan
contraer matrimonio después de llevar
un año como soldados.

Se concedió un aumento de subvención
a la Exposición Hispano Americana de
Sevilla, pero en determinadas condicio-
nes.

Se aprobaron varios expedientes sobre
concesión de auxilios a los damnifi-
cados por las inundaciones de Carta-
gena.

También se aprobó un crédito para el
ferrocarril de Vitoria a Estella.

De igual suerte se aprobaron diversos
expedientes, sobre canalización del Adra
y ejecución de varias obras públicas.

Se examinaron las pretensiones de
los valencianos sobre las exportaciones
del arroz.

El ministro de la Gobernación dió
cuenta del estado general, social y po-
lítico de toda España, deteniéndose
principalmente al tratar de la huelga de
los panaderos de Madrid, sobre la cual
deliberaron bastante los Ministros, para
procurar una rápida solución.

También dió cuenta el ministro de la
Gobernación de haberse declarado el
estado de Guerra en Zaragoza, agre-
gando que le había sorprendido esta no-
ticia, pues no tenía antecedentes que le
hicieran sospechar la inminencia de esta
medida excepcional.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

MAGISTERIO PRIMARIO

Asociación provincial

Acuerdos adoptados en la última sesión

Aprobación del acta de la anterior
Designar a los individuos de la Per-
manente que, en unión del señor inspec-
tor de Primera enseñanza y del vocal de
la Directiva, han de concurrir a la As-
amblea del día 26.

Dar cuenta de las gestiones realiza-
das por la anterior Comisión, para que el
excelentísimo Ayuntamiento designe otra
que, en unión de la ya nombrada, se
traslade a Madrid para gestionar, a su
vez, asuntos relacionados con la ense-
ñanza.

Quedar enterados que la Comisión
que ha de ir a Madrid, estará integrada
por una representación de la Permanente
y otra de padres de familia, e irá pre-
sida por el señor Alcalde del excelentí-
simo Ayuntamiento de esta capital, ins-
pector de Primera enseñanza y preside-
nte de la Asociación provincial.

Quedar asimismo enterados de que

concurrirán como asambleístas, según
noticias recibidas, los señores siguien-
tes:

Don José Sampedro y don Angel Guz-
mán, por el partido de don Benito; don
Ovidio Muñoz, por el de Fregenal; don
Juan José Ramírez y don Juan José Vera,
por el de Jerez; don Valeriano Delgado
de Torres, por el de Puebla de Alcocer;
y, probablemente, don José María Ga-
llardo y algún otro por el de Olivenza.

Hacer público—puesto que la Asam-
blea constará de una serie de actos—el
acuerdo anterior para estímulo de los
demás partidos, toda vez que aún tienen
tiempo de enviar representación.

Lamentar que aún no se haya recibido
la contestación de la mayor parte de los
partidos acerca de la consulta que se les
hizo.

Hacer público que se han pedido por
telégrafo más cartas en vista de haber-
se agotado los que se remitieron, a fin
de poder atender a los pedidos que se
nos tienen hechos.

Central Campana, N.º 8. Muebles de lujo. Accesorios para decorado. Bazar de la Campana Sevilla. Objetos de fantasía propios para regalos.

A la Asociación provincial del Magisterio primario

Consuélanos, en medio del indiferen-
tismo, en que al Magisterio español tie-
nen sumidos los encargados de nuestra
política, ver con diáfana claridad como
brota del seno de la gran familia que
constituye la honrosa clase del Magis-
terio, hombres que laboran diariamente,
con tesón y voluntad férrea, por nuestra
causa, procurando elevar los benefi-
cios a que el niño y el maestro tienen
derecho.

Luchan encarnizadamente, en estas
horas gravísimas, los políticos tacaños
que quieren a España inculta y pobre
contra los que ansiamos verla culta y
próspera.

A estos últimos pertenecen, con so-
brados títulos, el digno presidente y se-
cretario de nuestra Asociación provin-
cial, don Rafael Morales y Barrena y
don Teodomiro Camacho, dos grandes
figuras del profesorado español.

Estos dignos maestros, que con or-
gullo muy merecido de nuestra Asocio-
ción, trabajan con singular constancia
por la reivindicación del maestro y la
escuela, sin mirar al gran número de
compañeros que dormitan en medio del
indiferentísimo.

Su alma de nobles luchadores no de-
cae un momento, aunque contemplan
cómo sus trabajos no son acogidos con
el entusiasmo debido por gran número
de maestros.

Pero hora es ya que conozcamos a
los que se muestran impasivos ante la
altísima labor de nuestra Asociación.

Momentos son estos importantísimos,
pues en ellos ha de irrazarse el porvenir
del niño y del maestro y por consecuen-
cia el porvenir de nuestra patria.

Los que sintamos anhelos de mejora-
miento, debemos trabajar hasta conse-
guir sumando nuestros trabajos, ofre-
ciendo nuestros sacrificios, si necesario
fuesen, a los dignísimos compañeros
que con tanto entusiasmo laboran por
nuestra justa causa.

Continúe nuestra Asociación provin-
cial la plausible labor emprendida hasta
conseguir de los Poderes públicos se
coloque el Magisterio nacional en el lu-
gar que por la alta misión que desempe-
ña le corresponde.

Toque repetidas veces en el corazón
de los indiferentes hasta conseguir se
despojen de la apatía que les embarga
y hagan brotar del seno del Magisterio
muchos metamoros, muchos González
Rivas y otros compañeros queridísimos,
que, como soldados distinguidos, mar-
chan en la primera fila de nuestro ejér-
cito.

Y ya que me ocupo de maestros, me
voy a permitir dirigir un ruego a nuestra
Asociación.

Los maestros del partido de Albur-
querque suponemos vacante el cargo de
vocal de la Asociación por dicho parti-
do, dándose casos como el presente, en
que desconocemos a lo que se refiere el
ruego del digno secretario de la Asocio-
ción, señor Camacho, en la circular pu-
blicada en CORREO DE LA MAÑANA co-
rrespondiente al día 21 del presente mes.

El cuestionario a que se hace men-
ción en dicha circular tenía que llegar a
poder de los maestros del partido, por
el vocal del mismo, recuerde el señor
Camacho está vacante el cargo o debe-
estario; y que desconocemos por tanto,
el contenido del cuestionario, no pu-
diendo por ello dar la debida contesta-
ción al mismo.

GERARDO RAMÍREZ.
La Roca 22-11-1919

POR MEJORAR
notablemente de local, se ha traslada-
do el Colegio de San Francisco, que
dirige don Eladio Abancéns, a la ca-
lle de Menacho, número 10.

Gran Academia
de corte y confección para señoras y
señoritas, sistema «Santalleras». Lec-
ciones también a domicilio. Calle de
Hernán Cortés, 4 y 6, bajo, izquierda.

SE ARREGLAN piezas. Arco Agüe-
ro, 2, bajo.

DE MINAS

Por don Francisco Palma, vecino de
Valencia del Ventoso, se ha presentado
en el Gobierno civil de la provincia una
solicitud de registro de una demasia,
como dueño de la mina «Complemento»,
número 3.170, que con el nombre de
«Demasia a Complemento», mineral car-
bón, ha descubierto en el sitio «Arroyo
del Extremo», término de Villegarcía de
la Torre, y terreno de la propiedad de
don Fernando Zambrano.

También en el Gobierno civil y por
don Ramón Bonaplata, vecino de Se-
villa, se ha presentado una solicitud de
registro de una demasia, que con el
nombre de «Demasia a Inferno», mi-
neral carbón, ha descubierto en el si-
tío «Arroyo del Extremo», término de
Villegarcía de la Torre, y terreno de la
propiedad de don Fernando Zambrano.

—Únicamente sabemos—contestó un
periodista—que a consecuencia de la de-
tención de los presidentes de las Socie-
dades obreras, los cuales han sido tras-
ladados a Barcelona, se había declarado
en dicha capital aragonesa la huelga ge-
neral.

—¿Y nada más?—agregó rápidamen-
te el Ministro.

En vista de esta manifestación, los
periodistas insistieron cerca del general
Tovar para que les comunicase las noti-
cias que seguramente tenía respecto a
Zaragoza.

El Ministro, después de eludir amable-
mente la respuesta por unos momen-
tos, terminó diciendo que se había de-
clarado el estado de guerra en Zara-
goza.

Agregó el Ministro que la noticia la
había recibido pocos momentos antes y
que le había sorprendido mucho, pues
no tenía el menor antecedente que le
hiciera sospechar en la proximidad de tal
declaración.

El ministro de la Gobernación dió
cuenta del estado general, social y po-
lítico de toda España, deteniéndose
principalmente al tratar de la huelga de
los panaderos de Madrid, sobre la cual
deliberaron bastante los Ministros, para
procurar una rápida solución.

También dió cuenta el ministro de la
Gobernación de haberse declarado el
estado de Guerra en Zaragoza, agre-
gando que le había sorprendido esta no-
ticia, pues no tenía antecedentes que le
hicieran sospechar la inminencia de esta
medida excepcional.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

El ministro de la Gobernación ha diri-
gido un telegrama al gobernador civil
de Zaragoza, pidiéndole explicaciones
de lo ocurrido, pues ya se recordará
que tenía muy recomendada a las auto-
ridades civiles que no resignasen el
mando sino en aquellos casos en que
esta medida estuviese justificadísima y
fuese ineludable.

AUTOMÓVILES LIGEROS PEUGEOT

Motor de cuatro cilindros verticales, de diez caballos.—Carrocerías de
dos y cuatro plazas, completamente equipados, con arranque y alumbrado
eléctricos. Ruedas amovibles.

PRECIO, PESETAS 11.500, PUESTO EN MADRID

AGENTE EXCLUSIVO PARA EXTREMADURA

LUIS G. CONTADOR

JEREZ DE LOS CABALLEROS

DE SOCIEDAD HACIENDA

Se encuentra en ésta el joven estu-
diente de Santa María don Germán Me-
tero.

—Ha marchado a Torremeja don José
de la Iglesia, teniente coronel de Caba-
lería.

—Para posesionarse de su destino en
la guarnición de Méjida, ha marchado a
dicho punto, en unión de su familia, el
capitán de Infantería don Pío Ustera
Orozco.

—Regresó a Montijo el abogado don
Pedro José Quintana.

—De Ajan ha venido don Martín Pa-
redes, propietario.

—Procedente de Salvatierra de los
Barros llegaron a esta capital los pro-
prietarios don Valentín Naharro y don
José Campanón.

—Mejorado de su enfermedad, hemos
tenido el gusto de saludar a nuestro par-
ticular amigo don Manuel González Ar-
quer.

—Regresó a Alameda nuestro co-
rresponsal en aquel pueblo don Rea-
tuto Juan Sánchez, acompañado de su
encantada hija Pepita.

—Se encuentra ligeramente enferma la
distinguida señora doña Beatriz Loza-
no, esposa del alcalde de esta población
don Fulgencio Trujillo.

DE OCASION
Se venden: Una mesa con tablero
de nogal para sastrer, dos idem de pi-
no para trabajo, un escritorio, varios
maniqués, instalación de luz y una
muesira de cinco metros. Informarán,
San Juan, 37.

Pedro Gómez Muñoz
DENTISTA.
Becharay, adm. 7, pral.—Badajoz.

EN CONSTANTE MOVIMIENTO INTERESES AGRÍCOLAS

A más de lo saludable e higiénico que
es el ir y venir de una a otra parte, es
ella muy conveniente porque se ve mu-
cho, se escucha no menos y se aprende
bastante.

Si así no fuera cómo informarme de
la extraordinaria aceptación que en Oli-
venza han tenido las escuelas parro-
quiales recientemente inauguradas, mer-
ced a iniciativas de aquellos virtuosos
sacerdotes, secundados por nutridos
sectores de la sociedad olivenzina?

Y es que en Olivenza vive lo hermo-
so; prospera lo grande; allí hay flame-
nte banda de música, una bien montada
Comunidad de Labradores, una Caja de
Ahorros y Préstamos, que dedica gran
parte de sus utilidades a la construcción
de caminos vecinales, reparación de ca-
rreteras y otras obras de utilidad públi-
ca.

Y es que en Olivenza hay voluntades
de hierro, espíritus emprendedores, hom-
bres de iniciativas, elementos que en Ba-
dajoz se echan de menos, y por eso uno
y otro día registramos las consecuen-
cias de la apatía e indiferencia con que
aquí se miran las cosas. ¿Cómo si así
no fuera soportar cuanto con la luz eléc-
trica y otras cosas que aquí soporta-
mos?

Los apogones se suceden, sin olvidar
que la luz es pésima, y, sin embargo, los
abonados a luces conmutadas, a un pre-
cio fijo mensual, pagan lo mismo que si
iluminase todos los días bien y durante
las horas oficiales; esto hubiera tenido
su protesta en Olivenza.

Aquí se intentó hace tiempo llevar a
cabo el funcionamiento de una nueva fá-
brica, y cuando la cosa iba de veras, la
empresa del actual Estado echó un cable
al comercio e Industria, rebajándole el
precio del kilowatt y todos tan conten-
tos, viniendo a tierra aquellos planes
para seguir la fábrica, como Badajoz
viene observando, pues traspasa todos
los linderos, y no hay derecho a que la
mansedumbre sea tanta que de ella se
abuse.

Olivenza presenciaba una escandalo-
sa usura de la que eran víctimas los pe-
queños, los humildes, y Olivenza levanta
su Caja Rural para combatir la usura,
y lo consiguió. Olivenza sabría hacer
frente a abusos de empresas, si éstas ju-
garan con la paciencia del vecindario.

Pues bien, si en Badajoz hay la con-
vicción de que no tienen corrección ni
enmienda los apogones y demás exco-
ses de la empresa del alumbrado eléc-
trico, ¿por qué no se convoca a una re-
unión de todas las clases sociales para
constituir un organismo que se pusiera
al frente de gestiones para levantar en
esta capital una fábrica que abarcara to-
dos los extremos de la electricidad, ha-
rinas y panificación, en condiciones de
garantías sólidas?

Seguros estamos que la empresa no
sería difícil, porque ella aportaría las re-
lativas utilidades de los capitales que
se agruparon para tan laudable fin; to-
mamos el ejemplo de la fábrica Nuestra
Señora del Carmen, de Barcarrota. Allí
se unieron tres voluntades después de
la identificación con todos los sectores
de la localidad, y los resultados son co-
nocidos en toda la provincia, porque sus
operaciones traspasan las fronteras de
la región extremeña, y en Barcarrota,
en vez de censurar a esta fábrica, cuyo
gerente es el incansable iniciador de
ideas altruistas, don Román Fernández,
se elogian todas operaciones relaciona-
das con el público.

¿Por qué en Badajoz no se constituye
algo idéntico a lo de Barcarrota? Ganaría
el comercio y la industria, ganaría el
vecindario, ganaríamos todos, lo mismo
en cantidad y precio de la luz y el pan,
porque la competencia lícita en los ne-
gocios financieros va a aliviar en parte
la situación económica de los habitantes
de una localidad.

Por nuestra parte queda lanzada la
idea que nos forjamos como consecuen-
cia de nuestro ir y venir de un lado a
otro, con cuyo continuo movimiento se
ve mucho, se escucha no menos y se
aprende bastante; lanzada la idea ¿ha-
brá quien la recoja? Tiene la palabra la
Cámara de Comercio y la prensa local
y los señores concejales.

Una comisión de vecinos
de Ribera del Fresno.

Ayer presenté en las oficinas del
Consejo provincial de Agricultura y Ga-
nadería una Comisión integrada por va-
rios vecinos del pueblo de Ribera del
Fresno, que vino a Badajoz con objeto
de interesar a las autoridades y depen-
dencias, a quienes corresponde enten-
der en estos asuntos, acerca de las me-
didas que deban adoptarse en vista de
la existencia en aquel término municipal
de un germen de langosta verdaderamente
alarmante.

Al poner el caso a la consideración
del Consejo, rogaré que se cursasen
los órdenes más oportunas y apremian-
tes para que por los propietarios y por
la Junta local de Pagos del campo, se
realicen cuantos trabajos sean necesari-
os para el saneamiento de los terrenos
infestados en defensa de los intereses
de los agricultores, seriamente amenaza-
dos con tan terrible plaga.

El Consejo facilitó a los comisiona-
dos cuantos datos le fueron pedidos y
les prometió atender, con la urgencia ne-
cesaria, su justa reclamación.

Noviembre, 25.—Santa Catalina, vir-
gen y mártir.

Nació en Alejandría, de Egipto, de
sangre real y dotada de todas las gra-
cias que en una mujer se pueden desear.
Recibió el santo bautismo, mereció que
Jesucristo se desposase con ella y la
diese el anillo, como a verdadera espo-
sa suya.

Habiendo el emperador Maximino man-
dado publicar un edicto ordenando que
todos ofreciesen sacrificios a sus falsos
dioses y el que no lo hiciese pagase un
desobediencia con la vida, santa Catali-
na se fué al palacio del Emperador y le
reprendió severamente. Este ordenó que
la sania disputase con cincuenta filóso-
fos, a los cuales confundió y convirtió a
la fe, muriendo todos mártires en com-
pañía de la Emperatriz y de 200 solda-
dos, que también se convirtieron.

Irritado con esto el Emperador, man-
dó cortar la cabeza a Santa Catalina, y
su sagrado cuerpo fué enterrado por
mano de ángeles en el monte Sinaí.

F

EL CONFLICTO DEL PAN EN MADRID

(POR TELÉFONO)

25. 0 30 h.

Los patronos y obreros panaderos en el Ayuntamiento

Desde las nueve de la mañana hasta las doce, estuvieron reunidos en el Ayuntamiento con el Alcalde los representantes de los patronos panaderos.

La falta de pan en Madrid, origina constantes alborotos.

Desde las primeras horas de la madrugada última, comenzaron a formarse grandes colas de público en las puertas de las tahonas y locales designados para la venta de pan.

de aguardar varias horas en las puertas de los despechos, veían agotar rápidamente las existencias sin que les correspondiese el turno.

Contra los confiteros

Al declararse en huelga los panaderos han seguido trabajando algunos obreros confiteros.

Manifestaciones de Burgos Mazo.—Causas de la escasez

Los patronos panaderos celebraron primeramente una conferencia con el Alcalde y después acudieron a visitar al señor Burgos Mazo.

La actitud de los patronos

Los patronos están dispuestos a cerrar sus fábricas y entregarlas al Estado o al Municipio para que se sirvan de ellas.

El Alcalde, pesimista

El señor Garrido Juaristi sigue pesimista respecto a la solución del conflicto.

La solución probable

A última hora se dice que el Gobierno, ante la gravedad del conflicto y las trascendentes consecuencias que se podrían derivar del mismo, adoptará la solución de aumentar el precio del pan y en lugar de 66 céntimos que vale hoy el kilogramo, se elevará el precio a 68 o 70.

El ramo de alimentación

El señor Burgos Mazo ha insistido en que los obreros del ramo de alimentación no secundarán por ahora la huelga.

El Ayuntamiento procede a la incautación de las tahonas

Terminado el Consejo de ministros, el señor Burgos Mazo celebró una conferencia con el gobernador y el alcalde de Madrid, dándole cuenta de que se había acordado que el Ayuntamiento proceda a la incautación de las tahonas de esta corte, garantizando el Estado esta incautación.

HUELGA GENERAL EN ZARAGOZA

(POR TELÉFONO)

25. 2 30 h.

Ha estado esta noche en el Ministerio de la Gobernación el diputado a Cortes por Zaragoza señor Tejero, para informar al señor Burgos Mazo de los motivos de haberse declarado la huelga general en dicha capital.

Según el referido diputado, la excitación obrera se debe a que han sido deportados de dicha capital siete presidentes de otras tantas sociedades obreras, ignorándose su paradero.

Según otros, los deportados han sido conducidos a Barcelona, y según otra versión, han sido trasladados a Burgos.

El Ministro se mostró sumamente extrañado de lo ocurrido, pues únicamente le había comunicado el gobernador civil de Zaragoza, la llegada a dicha capital de tres caracterizados anarquistas catalanes.

Yo me mostré conforme—agregó Burgos—con el proyecto de obligar a esos anarquistas a regresar al punto de su procedencia para evitar perturbaciones en Zaragoza, pero no había sabido nada más sobre este asunto, hasta recibir la noticia de haberse declarado la huelga general.

REGLAMENTO PROVISIONAL A QUE HA DE AJUSTARSE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCION PROVINCIAL Y ESPECIAL DE ABASTECIMIENTOS

(CONTINUACIÓN)

CAPITULO II

A.—DISPOSICIONES DE ORDEN GENERAL

Artículo 14. Los inspectores provinciales dependerán directamente de las Juntas provinciales y especiales de Subsistencias, sin perjuicio de ejecutar los trabajos que les encomiende el subsecretario del Ministerio de Abastecimientos, a quien compete la dirección y vigilancia de todos los servicios de inspección.

Art. 15. El cometido de los referidos funcionarios y el de los especiales del Ministerio, en su caso, consistirá en el descubrimiento y comprobación de las infracciones de las disposiciones de Abastos que se cometan por Corporaciones, entidades y particulares en el territorio en que ejerzan jurisdicción, lo que llevarán a cabo, en cumplimiento de órdenes que reciban del Ministerio o de la Junta de Subsistencias respectiva, o por iniciativa propia, dando cuenta, en este último caso, a la Superioridad de haber iniciado su actuación, así como del resultado que ofreciese la misma en su día.

Art. 16. Serán los inspectores tenidos y considerados como agentes de la autoridad en el ejercicio de sus funciones, mediante la presentación de la carta de identidad, de que estarán provistos, la que será autorizada por la Subsecretaría del Ministerio.

Art. 17. Los inspectores sujetarán su actuación al cumplimiento de las disposiciones generales siguientes:

a) Si la visita que realicen obedezca a órdenes superiores, pondrán en conocimiento de la autoridad que la ordena, su llegada al punto de destino, si fuera distinto del de su residencia, y el día en que piensan realizar el servicio.

b) Asimismo se presentarán a las autoridades, al objeto de acreditar su llegada a la localidad y de que se les reconozca y auxilie en el ejercicio de sus funciones, auxilio que podrán también recabar de los jefes de Resguardos, de los comandantes de los puestos de la Guardia civil y de las autoridades gubernativas de todas clases.

c) En las visitas que practiquen, deberán conducirse con la más exquisita cortesía, levantando las oportunas actas en la forma que en este Reglamento se prescribe, las que elevarán a las autoridades que igualmente se indican.

d) El día en que se den por terminadas las visitas, los inspectores se presentarán nuevamente a la autoridad local, a los efectos de acreditar su salida de la población y darán cuenta a la superioridad del resultado de la visita.

e) Igualmente rendirán cuenta de los gastos de locomoción ocasionados y de las devengadas, la que elevarán a la Subsecretaría directamente, los especiales, y por conducto y con informe de la Junta de Subsistencias respectivas, los provinciales.

B.—DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TENENCIA CLANDESTINA DE ESPECIES

Artículo 18. El procedimiento a emplear, en averiguación de actos de tenencia clandestina, será el siguiente:

a) Se iniciará, presentándose el inspector en las oficinas del Ayuntamiento, en cuyo término se suponga existen las especies, y requerirá al Alcalde, secretario u oficial encargado del servicio de Subsistencias, para que exhiban la declaración o declaraciones que tengan presentadas la persona o personas a quienes la gestión pueda referirse, levantando acta de lo que resulte, o recabando certificación de dicho resultado. Esta misma actuación podrá ser realizada por los inspectores en las oficinas de la Junta de Subsistencias y en cualesquiera otras del Estado, provincia o Municipio y particulares, ateniéndose para estas últimas a las instrucciones consignadas en este Reglamento.

b) Una vez documentados los inspectores, y acompañados, si lo juzgan preciso, de las fuerzas del Resguardo o de la Guardia civil, o agentes de Policía, previamente solicitados, así como también de guías y mediadores prácticos que coadyuven a su misión, se trasladarán al lugar donde se suponga la existencia clandestina, y previa invitación cordial a que exhiba el tenedor de las especies el duplicado de la declaración de existencias, se procederá al reconocimiento de las mismas, levantando acta, en la que conste, en primer lugar, el aforo de las especies y su relación con la declaración parcial que hubiese, o la afirmación de falta de declaración absoluta, o de clandestinidad de aquellas, consignándose luego los detalles necesarios a un exacto juicio del caso y valorando el acta con certificaciones, declaraciones y testimonios, actas levantadas en oficinas públicas y particulares, copias de facturas y liquidaciones, recibos, asientos de libros comerciales, etc. En el acta se declarará si procede el comiso provisional de las especies y el depósito en poder del interesado, o de persona que merezca crédito o confianza a los inspectores, hasta que la Junta administrativa disponga lo conveniente a este extremo.

c) La referida acta se redactará por duplicado, en papel común, y en ella firmarán el inspector o inspectores, el inculcado o inculcados, y todas las personas que por cualquier motivo presenciaron su levantamiento, haciendo constar en caso de negativa a firmar, las razones que adujere el interesado.

d) Uno de los ejemplares del acta quedará en poder del visitado y otro se remitirá por el inspector o inspectores al delegado de Hacienda de la provincia, presidente de la Junta administrativa de Contrabando, en el término de veinticuatro horas, firmando el oficio de remisión, caso de haber actuado más de un inspector, el de mayor antigüedad.

e) Los inspectores darán asimismo conocimiento de los actos de contrabando descubiertos por tenencia clandestina, a los presidentes de las Juntas de Subsistencias, a los efectos que procedan, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 11 de noviembre de 1916.

f) Si efectuada una aprehensión por tenencia clandestina de artículos de subsistencias alimenticias o de primeras materias, apareciera justificada la presentación por el particular, en la Alcaldía respectiva, de la declaración correspondiente, y no hubiera sido ésta remitida a la Junta provincial de Subsistencias, el caso será de responsabilidad gubernativa para el Alcalde, y levantando los inspectores acta por duplicado de este hecho, elevarán un ejemplar al presidente de la Junta de Subsistencias respectiva, a los efectos correspondientes, dando cuenta del hecho, en todo caso, a la Subsecretaría de Abastecimientos.

g) El mismo procedimiento dispuesto en las reglas anteriores, se empleará en la comprobación de las declaraciones juradas, que, por relación, facilitarán los alcaldes a los inspectores, de todas las existentes en las oficinas municipales, o de las que se entreguen a los mismos por las Juntas provinciales de Subsistencias.

de por los inspectores en las oficinas de la Junta de Subsistencias y en cualesquiera otras del Estado, provincia o Municipio y particulares, ateniéndose para estas últimas a las instrucciones consignadas en este Reglamento.

b) Una vez documentados los inspectores, y acompañados, si lo juzgan preciso, de las fuerzas del Resguardo o de la Guardia civil, o agentes de Policía, previamente solicitados, así como también de guías y mediadores prácticos que coadyuven a su misión, se trasladarán al lugar donde se suponga la existencia clandestina, y previa invitación cordial a que exhiba el tenedor de las especies el duplicado de la declaración de existencias, se procederá al reconocimiento de las mismas, levantando acta, en la que conste, en primer lugar, el aforo de las especies y su relación con la declaración parcial que hubiese, o la afirmación de falta de declaración absoluta, o de clandestinidad de aquellas, consignándose luego los detalles necesarios a un exacto juicio del caso y valorando el acta con certificaciones, declaraciones y testimonios, actas levantadas en oficinas públicas y particulares, copias de facturas y liquidaciones, recibos, asientos de libros comerciales, etc. En el acta se declarará si procede el comiso provisional de las especies y el depósito en poder del interesado, o de persona que merezca crédito o confianza a los inspectores, hasta que la Junta administrativa disponga lo conveniente a este extremo.

c) La referida acta se redactará por duplicado, en papel común, y en ella firmarán el inspector o inspectores, el inculcado o inculcados, y todas las personas que por cualquier motivo presenciaron su levantamiento, haciendo constar en caso de negativa a firmar, las razones que adujere el interesado.

d) Uno de los ejemplares del acta quedará en poder del visitado y otro se remitirá por el inspector o inspectores al delegado de Hacienda de la provincia, presidente de la Junta administrativa de Contrabando, en el término de veinticuatro horas, firmando el oficio de remisión, caso de haber actuado más de un inspector, el de mayor antigüedad.

e) Los inspectores darán asimismo conocimiento de los actos de contrabando descubiertos por tenencia clandestina, a los presidentes de las Juntas de Subsistencias, a los efectos que procedan, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 11 de noviembre de 1916.

f) Si efectuada una aprehensión por tenencia clandestina de artículos de subsistencias alimenticias o de primeras materias, apareciera justificada la presentación por el particular, en la Alcaldía respectiva, de la declaración correspondiente, y no hubiera sido ésta remitida a la Junta provincial de Subsistencias, el caso será de responsabilidad gubernativa para el Alcalde, y levantando los inspectores acta por duplicado de este hecho, elevarán un ejemplar al presidente de la Junta de Subsistencias respectiva, a los efectos correspondientes, dando cuenta del hecho, en todo caso, a la Subsecretaría de Abastecimientos.

g) El mismo procedimiento dispuesto en las reglas anteriores, se empleará en la comprobación de las declaraciones juradas, que, por relación, facilitarán los alcaldes a los inspectores, de todas las existentes en las oficinas municipales, o de las que se entreguen a los mismos por las Juntas provinciales de Subsistencias.

DIAZ Y REINARES ALMACÉN DE TEJIDOS CALLE DE SAN JUAN, 38 Y BRAVO MURILLO, 2 Y 4 FABRICA DE IMPERMEABLES CALLE DE MADRE DE DIOS, 6 Y 8 EXPORTACION A PROVINCIAS BADAJOZ

LA CATALANA. COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA FUNDADA EN 1865 SUBDIRECTOR EN BADAJOZ: DON VÍCTOR PÉREZ HUMANES Genaro Doncel.—Badajoz Automóviles Abadal-Buick Son los de mejor resultado y menos consumo

Folleín de «Correo de la Mañana» 60 DONA URRACA DE CASTILLA (MEMORIAS DE TRES CANÓNICOS) NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL POR DON FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA Desde el punto en que te vi, me sentí con fuerzas para volver a ser buena y generosa, y tuve el firme propósito de serlo; pero di a tus gentes, diles que no hagan porque me arrepienta, porque entonces...

carta? ¿La ha leído? ¿Ha visto que le doy tres de los mejores castillos de Galicia? ¡El, que todo lo quiere para su iglesia; él, que se va ensanchando como una gota de aceite sobre finísimo paño, él no hace caso de mis ofertas, de mis donaciones; él me trae presa como un malhechor, y... ahí está, ahí está; no se digna visitar a su señora feudal! ¡Oh, Ramiro, Ramiro! ¡Si mis ojos despidiesen rayos, cuán presto derrocaría algo de lo que ve!

con voz un poco turbada—, y aun pudiera decir que le amo, si esta palabra no significase más de lo que yo quiero que signifique. A duras penas podía mantenerse en pie el paje del Obispo; su rostro estaba hecho un fuego; zumbaban los oídos y le flaqueaban las piernas. Sintió impulsos de arrojarse a los pies de doña Urraca; pero le confuino un tropel de reflexiones que todas se cifraban en estas palabras: «Mañana voy a casarme!»

ligereza—. Munima es mi amiga, es mi hermana; es un ángel, señora, y yo soy indigno de poseerla. —Ramiro, séntate: vas a ser franco conmigo. Sé que no tienes miedo; yo quiero serlo tuya. Para abrirte el camino de la franqueza, principiare por decirte que, viniendo yo de Lugo esta mañana, mandé a Santiago desde el monte del Gozo un caballero que anunciase mi llegada al Obispo. Creía yo... mas ahora nada nos importa lo que yo creyese. Guardando estaba la vuelta del caballero, y como tardase más de lo que yo me figuraba, a corta distancia de donde nos habíamos parado vi una ermita nueva entre los árboles, y a ella me dirigí en compañía de una de mis dueñas, con ánimo de hacer oración por el bien de mis vasallos, y por el eterno descanso de otro a quien tú me has recordado. En la ermita había dos mujeres que oraban con mucha devoción: la mía fué breve; tenía gran impaciencia por saber qué novedades ocurrían en Santiago, donde la noticia de la llegada de la Reina no despertaba de su letargo a la silenciosa ciudad. Llamé a una de aquellas mujeres, le hice algunas preguntas, y como no me conocía, me informé al instante de que aquella compañera era su hija, que iba a casarse con un paje del Obispo llamado Ramiro Pérez, huérfano y antiguo vecino suyo. Me interesé desde entonces vivamente aquella conversación; llamé a Munima, y quedé sorprendida al verla

tan modesta, tan discreta y tan hermosa; pregunté a la madre si habían fijado día para la boda; y me contestó que no; que los dos jóvenes se amaban fuertemente desde niños, y que habiendo conocido don Diego Gelmírez a Munima por aquellos días, y sabiendo la afición que mutuamente se tenían los dos muchachos, ayer le había anunciado que tomaba el casamiento bajo su protección; y tal fué el júbilo de la madre y de la hija, que habían prometido venir a pie nueve días seguidos a la ermita de Santa Cruz para dar gracias al Todopoderoso por el grande beneficio que les dispensaba.

do otra mujer, sin duda, es la que te impide aceptar ninguno de los dos partidos? —¡Otra mujer!—exclamó Ramiro, osando mirar a doña Urraca, aunque de reojo. —¿No recuerdas haberme hecho antes de ahora confesión de tus amores? —No; jamás de mis labios ha salido... —¿Has olvidado a la bastarda de Trava? —¡Ah! —¿La has olvidado?—repitió la Reina con ahínco. —¡Nunca, señora, nunca! —Pues bien, ella es la causa de que no ames a Munima. —¡No, ella no!—repuso vivamente el paje. La Princesa que veía su turbación y encogimiento, estuvo a punto de preguntarle: ¿Pues quién? Pero lo veía muy claramente para hacerle semejante pregunta. Amábase con un afecto demasiado puro, para no ser modesto, detenido y ruboroso, y esta generosa conducta era la prueba más concluyente del cambio que se había verificado en su espíritu. Era el primer amor que doña Urraca trataba de sofocar dentro de su mismo pecho; era el primer amor que le fundía, no sólo la idea de la virtud, sino también la del sacrificio. Pero este sacrificio no fué un acto espontáneo y fácil, ni se hizo a poca costa; para guardar silencio, para

CONFERENCIAS TELEFÓNICAS

Madrid, 25, 2'30 h. Para entrar al Ministro. Mientras se celebraba esta tarde Consejo de ministros, acudió a la Presidencia el subsecretario de Gobernación para informar al Ministro de las noticias recibidas de Zaragoza.

Los debates parlamentarios. Se ha reunido la Comisión de Hacienda del Congreso, continuando el examen del proyecto de ley sobre reforma de la contribución de utilidades.

Protectora decidida. Una Comisión de empleados del Banco de España y otras entidades ha visitado al ministro de Hacienda para consignar su protesta contra el proyecto de reforma de la ley de Utilidades en la parte que les afecta, mostrándose dispuestos a ir a la huelga si se insiste en implantar esa reforma.

Los ministros enfermos. La enfermedad que padece el ministro de Marina requiere algunos cuidados, pero no presenta la gravedad que han indicado algunos periódicos.

En el hotel del ex ministro señor Silveira, tres desconocidos intentaron robar. Un criado se dió cuenta del propósito de los malhechores, persiguiéndolos y logrando detener a uno de ellos.

Fallecimiento. En París ha fallecido la señora marquesa viuda de Hoyos, madre del escritor señor Hoyos y Vinent.

La situación en Zaragoza. Zaragoza.—Los anuncios de huelga general se confirmaron.

Obreros coaccionados.—Detenciones. Barcelona.—En la Barceloneta, un grupo de obreros huelguistas coaccionó a unos trabajadores para que secundasen el paro.

Varias noticias de Barcelona. Durante todo el día la tranquilidad ha sido completa.

Resultaron muertas 20 personas. En la Audiencia ha comenzado la vista de la causa instruida con motivo del asesinato del conde de Marsch.

ULTIMAS NOTICIAS

(POR TELÉFONO)

25, 5'15 h.

Habla Burgos Mazo

El ministro de la Gobernación manifestó esta mañana lo siguiente: La cuestión del pan va bien. No tardará mucho una solución completa de la misma.

Respecto a Zaragoza, telegráfí al Gobernador en el sentido que se acordó en el Consejo de ministros. Decía en el despacho que suponía que la declaración del estado de guerra se habría hecho ante un caso grave de sedición, pues, de otra forma, debía haberse consultado previamente como tenía ordenado.

Con el 202 se cura la hemorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales. PRECIO, 3'50 PESETAS. De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO.

Establecimiento de "El Candado," Almacén de ferretería. Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica. Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc.

AUDIENCIA NOTICIAS

Del suceso de la cantina de "Peluca,". Ayer celebróse ante el Jurado de Badajoz y en la Sección primera, la vista de la causa instruida contra el joven vecino de esta localidad, Ervigio García González.

Denuncia.—En la Inspección de Vigilancia, la vecina de esta población Felipa Miranda Quero, ha presentado una denuncia contra José Amores Romano, que vive en San Roque, calle de Alfonso XIII, porque, a pesar de ser casado el tal Amores, no la deja vivir ni a sol ni a sombra, amenazándola e insultándola por negarse la denunciante a aceptar las reiteradas peticiones de amores, que Amores le suelta con una tozudez de chicharra.

En antecedentes nuestros lectores de los hechos que dieron origen a este proceso, por la información publicada en CORREO DE LA MAÑANA del día 22, nos concretamos a dar noticia sucinta del resultado de la vista, en la que, después de deponer el procesado, manifestando no haberse dado cuenta exacta en la forma en que el desgraciado hecho ocurrió, creyendo que el arma se disparó estando aún en manos de la desgraciada Rosario, declararon los testigos José Cuervo Fuentes, José Mayoral Rodríguez, José Barroso y Engracia Nogales Gutiérrez (a) Madrid.

De la "Gaceta,"—Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 17 del actual, ha sido confirmado en el cargo de capellán de cuarta clase del Cuerpo de Prisiones, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, el de la Cárcel de Badajoz, don Leandro Gutiérrez Torres.

El fiscal, señor Alegre, encauzó dichas declaraciones, en el sentido de dilucidar si había existido reyerta.

Enfermo.—Se encuentra enfermo el inspector de la Policía urbana, don Joaquín Gregori Lima.

Señalamientos. Para hoy. Sección primera.—Juicio por jurados. Juzgado, Badajoz; procesados, Miguel Gaspar Gómez y Dolores Gómez Corral.

Una salvajada.—La Policía trabaja activamente en la busca de una señora desconocida que, en una broma de refinada extravagancia, hizo afilicos la soberbia luna de una puerta cristalera, al pretender asustar inocentemente a las lindas muchachas que hacen labores en la sucursal de la Casa Singer, establecida en el número 1 de la calle de Moreno Nieto.

Se acusa al primero del robo de una bicicleta y una manita, propiedad de José Bueno Rodríguez, y a Dolores, madre de aquél, como encubridora del delito. Ocurrió el hecho en 11 de mayo de 1918.

La luna eclipsada ha sido valorada en la cantidad de 175 pesetas. Se vende un piano. San Sisenando, 52.

Juzgado de Jerez de los Caballeros; procesados, Juan Alvarez Rivera y Antonio Puente Gallego; delito, hurto de cinco cabezas de ganado cabrío, propiedad de Rafael Mendoza; hecho ocurrido en la noche del 20 al 21 de septiembre de 1917.

Os interesa no dejar de visitar la fábrica de mosaicos de don Domingo Olgado, calle de Prim, número 7, y Vasco Núñez, 48. En ella encontraréis un gran surtido en mosaicos, azulejos, tubería de Gres, bañeras, lavabos y en general todo lo concerniente a los cuartos de baño, y otros materiales de construcción.

Juzgado de Jerez; procesado, Benito Campanón Caro; delito de que se le acusa, lesiones producidas en ríña a Pedro Aniano Benito, en Salvatierra, el 5 de mayo de 1917; fiscal, señor López Chacón; defensa, letrado señor Sardiña, y procurador, señor Paredes.

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Presupuestos escolares.—Orden mandando formar los adicionales para el primer trimestre de 1920. En breve publicará el Boletín Oficial la orden en que se manda a los maestros confeccionar y remitir los presupuestos adicionales de enero, febrero y marzo de 1920.

Nota de la Sección. A la maestra jubilada de Alanje, doña Ana Chamorro, se traslada resolución de la Junta de Derechos pasivos, reconociéndole treinta y cuatro años, cuatro meses y veintidós días de servicios en propiedad.

Primeros. Los maestros y maestras nacionales de Primera enseñanza formularán en la segunda quincena de noviembre un presupuesto de material para el trimestre comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de marzo de 1920.

Se convoca a la Dirección general la defunción de la maestra de Táliga, doña Francisca Cabezas Cabezas. Titulo.—La Universidad Central ha remitido a esta Sección administrativa, para su entrega al interesado, que deberá recogerlo personalmente, el título de practicante, expedido a favor de don Eusebio Solís Godoy.

EL PALUDISMO, MALARIA. FIEBRE INTERMITENTE, ETC. DESAPARECEN CON LAS PILDORAS DE LOS MOSQUITOS (PLASMODIUCINDINA) de R. CAMACHO. SE VENDEN CAJAS, 1/2 y 1/4 DE CAJA EN FARMACIAS Y DRUGGERIAS. Malasaña, 33.—MADRID. Plaza de la Constitución, 12.—BADAJOZ.

PASTILLAS CRESPO. Mejoran instantáneamente el estado catarral; basta una pastilla para que cese la tos y las molestias de la garganta. PRECIO: 1,50 PESETAS. América y Filipinas. A ptas.—Representante en Méjico: Carlos J. Prats.

OFERTAS QUE SE HACEN

Badajoz.—Don Vicente Marfín tiene a la venta varias pías... Diríjase, Ramón Albarrán, 8. Se vende una partida de limones superiores. Darán razón en la Administración de este periódico.

también vende de 2.000 a 3.000 fanegas de cebada fresca y de 300 a 400 de trigo millo para piensos. Garrovilla.—Se vende una yunta de bueyes de seis a siete años, o se cambia por una de vacas. Diríjase a don José Parejo.

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

Europe Company. Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1905. Única Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado. Para más detalles, diríjase a las oficinas centrales de Europe Company. PLAZA DE BILBAO, 11.—MADRID. Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros. Representante, Félix Pastor Suárez. SAN AGUSTIN, NUMERO 5.—BADAJOZ.

JERONIMO FARRE BODELL. Ortopedista de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina. CALLE DE JUAN DE MENA, 23, 1º. MADRID. HERNIAS (quebraduras), aun las más antiguas y voluminosas, incluso las eventuales consecutivas a la operación de las mismas. DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial.

DE TEATRO. Una excelente compañía de zarzuela y opereta llegada hace algunos días a Badajoz, aprovechando la circunstancia de encontrarse en ésta, de paso para una importante población extranjera a donde va ventajosamente contratada, ha organizado una función, que tendrá lugar en el teatro López de Ayala esta noche a las nueve y media.

Jabón Zotal. Sin rival para la higiene en el baño y tocador.

ANGEL ROBLES GALAN. CAFÉS Y CEREALES. SE ADMITEN OFERTAS. ZAFRA (BADAJOZ).

Cambios con Portugal. En Lisboa, 0.000-0.000 el duro. En Badajoz, 2.400-2.500 el duro, en la casa de cambio de S. Gutiérrez, locuquin Sama, número 1.